



**Gobernación de
Cundinamarca**

**Formato GF-006
Documento de Pago No.3300148452**

Clase Documento	RE Factura LogísticaMM	Fecha de Contabilización:	20.05.2026
Referencia Del Documento:	CC NO.3	Fecha Impresión de Factura:	20.05.2026
Centro Gestor:	1130	Nombre de la Dependencia:	SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD
Fondo:	1-0500	Nombre del Fondo:	Ingreso Corriente de Libre Destinación
Verificado por:	NERODRIGUEZ	Documento RPC:	4600037061
NIT del Tercero:	1072649916	Código del Tercero:	2300043777
Nombre del Tercero:	JENNY ANDREA AMEZQUITA OCHOA		

Nombre del Alternativo:

Descripción: PAGO 3 DE 10 SMUEG-CD-PSP-157 26

VALOR BRUTO FACTURA: CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS \$ 5.350.000

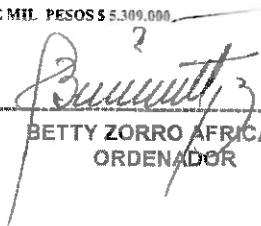
Posición	Cuenta	Clave	Texto breve cuenta	PosPre	Valor
001	2401020007	31	proyectos de inversi	XACREEDOR/DEUDOR	5.309.000-
002	5507060076	81	Bienes o servicios s	2320202008	5.350.000
003	2436270000	50	Rte ICA Compras	XRETENCION/DEDUCCION08	41.000-

DESCUENTOS Y/O DEDUCCIONES:

Nombre del Descuento efectuado	Base Gravable aplicada	Vr del Descuento y/o Deducción
Retenida Actividades de Servicios - Ret. ICA Svc Prof.Liberal y otras 7,66XM	5.350.000	41.000-

VALOR DESCUENTOS: \$ 41.000


VALOR NETO A PAGAR: CINCO MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL PESOS \$ 5.309.000


BETTY ZORRO AFRICANO
ORDENADOR



Formato de Factura


© 2025 G.C. - G.C. Cundinamarca

		ATISFACCIÓN Y CERTIFICADO CONTRATOS/CONVENIOS				CÓDIGO: E-GCCP-FR-033 VERSIÓN: 06	
El suscrito secretario(a) d consultó el cumplimiento el Manual de		aci				en el establecimiento	
Gobernación Cundinamarca		GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA				Mes: Año:	
RECIBO A S		PARA PAGO DE				CHA:	
a despacho, ordenador del gasto o director de unidad certifica que toda la información relacionada a continuación en los documentos del contrato los cuales se encuentran archivados en el expediente correspondiente a la gestión contractual, sistema de compra pública, supervisión, control y procedimiento sancionatorio del Departamento de Cundinamarca.							
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN		FECHA DE INICIO DEL CONTRATO		FECHA DE TERMINACIÓN (incluidas adiciones)		QUITASA @GMAIL	
Día Mes Año		Día Mes Año		Día Mes Año		Día Mes Año	
5 2026		30		1 2026		29	
SECRETARÍA DE DESARROLLO Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO, DE DERECHOS HUMANOS Y SEGURIDAD SOCIAL SECCIÓN PRESUPUESTAL							
CONTRATO N° SMUEG-CO-PP-157-2026		VIGENCIA FUTURA CATEGORÍA		PASIVO EXIGIBLE CATEGORÍA		CONTRATISTA - BENEFICIARIO JENNY ANDREA AMEZQUITA OCHOA	
DIRECCIÓN CL 2 32 63		CORREO AMEZ		CÉDULA O NIT 318271052		CÉDULA O NIT 318271052	
CLÁUSULA 5 - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO. El valor del presente Contrato corresponde a la suma de CINCUENTA (50) MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS. El valor del presente Contrato con los intereses de mora y costas judiciales por valor de CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$5.350.000).							
CLÁUSULA 6 - FORMA DE PAGO. El pago del presente Contrato se realizará en forma mensual de acuerdo con sus respectivas obligaciones y condiciones de pago de los artículos 6.1 y 6.2 del presente contrato. Los pagos se realizarán dentro de los diez (10) días siguientes a la presentación del formulario de solicitud de pago en el formato de la ENTIDAD, B y CÉDULA O NIT TERCERO.							
CLÁUSULA 7 - GARANTÍA. El contratista deberá otorgar una garantía de cumplimiento por el valor de CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS, equivalente al 10% del valor del contrato.							
CLÁUSULA 8 - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. El contratista deberá: 6.1. Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista.							
CLÁUSULA 9 - GARANTÍA. El contratista deberá otorgar una garantía de cumplimiento por el valor de CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS, equivalente al 10% del valor del contrato.							
CLÁUSULA 10 - FORMA DE PAGO. El pago del presente Contrato se realizará en forma mensual de acuerdo con sus respectivas obligaciones y condiciones de pago de los artículos 6.1 y 6.2 del presente contrato.							
CLÁUSULA 11 - GARANTÍA. El contratista deberá otorgar una garantía de cumplimiento por el valor de CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS, equivalente al 10% del valor del contrato.							
CLÁUSULA 12 - GARANTÍA. El contratista deberá otorgar una garantía de cumplimiento por el valor de CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS, equivalente al 10% del valor del contrato.							
CLÁUSULA 13 - GARANTÍA. El contratista deberá otorgar una garantía de cumplimiento por el valor de CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS, equivalente al 10% del valor del contrato.							
CLÁUSULA 14 - GARANTÍA. El contratista deberá otorgar una garantía de cumplimiento por el valor de CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS, equivalente al 10% del valor del contrato.							
CLÁUSULA 15 - GARANTÍA. El contratista deberá otorgar una garantía de cumplimiento por el valor de CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS, equivalente al 10% del valor del contrato.							
CLÁUSULA 16 - GARANTÍA. El contratista deberá otorgar una garantía de cumplimiento por el valor de CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS, equivalente al 10% del valor del contrato.							
CLÁUSULA 17 - GARANTÍA. El contratista deberá otorgar una garantía de cumplimiento por el valor de CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS, equivalente al 10% del valor del contrato.							
CLÁUSULA 18 - GARANTÍA. El contratista deberá otorgar una garantía de cumplimiento por el valor de CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS, equivalente al 10% del valor del contrato.							
CLÁUSULA 19 - GARANTÍA. El contratista deberá otorgar una garantía de cumplimiento por el valor de CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS, equivalente al 10% del valor del contrato.							
CLÁUSULA 20 - GARANTÍA. El contratista deberá otorgar una garantía de cumplimiento por el valor de CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS, equivalente al 10% del valor del contrato.							

SUPERVISOR/INTERVENTOR
 NOMBRE: YUDY NATALIA CABAS RAMOS
 CARGO Y DEPENDENCIA:

ÁREA JURÍDICA Y/O CONTRATACIÓN
 NOMBRE: Claudia Mireya Castro Rey
 CARGO Y DEPENDENCIA: Asesora de Despacho - Secretaría de la Mujer y Equidad de Género

ORDENADOR DEL GASTO
 NOMBRE: Orlinda Betty Zamora
 CARGO Y DEPENDENCIA: Secretaria de Despacho - Secretaría de la Mujer y Equidad de Género

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Versión : 5 Fecha de Aprobación: 01/09/2025

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SMUEG-CD-PSP-157-2026	
Informe Parcial <input checked="" type="checkbox"/> / No. Del Informe 3	Informe Final <input checked="" type="checkbox"/>
Periodo del Informe: Del 30.03.2026 hasta el 29.04.2026	
Fecha en la que se rinde el informe :	19.05.2026


1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	JENNY ANDREA AMEZQUITA OCHOA
NIT / C.C.:	1072649916
Supervisor:	YUDY NATALIA CASAS RAMOS
Cargo:	GERENTE
Objeto del Contrato o Convenio:	"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CUMPLIR CON LA GARANTIA DE DERECHOS DE LAS MUJERES EN ACTIVIDADES ADELANTADAS POR LA SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO DE CUNDINAMARCA EN LA PROVINCIA DE SABANA DE OCCIDENTE".
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	28.01.2026
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	30.01.2026
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100078124
Registro Presupuestal	4600037061
Valor Inicial del Contrato o Convenio	\$53,500,000
Adición	\$0
Vigencia Futura	\$0
Pasivo Exigible	\$0
Valor Total del Contrato	\$53,500,000
Plazo de Ejecución Inicial	10 MESES
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	10 MESES
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	29.11.2026
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	SEGUROS MUNDIAL
Garantía de Cumplimiento	NB-100431650
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 30%

1- Diseñar, preparar y desarrollar procesos formativos presenciales y virtuales, liderados por la Secretaría de Mujer y Equidad de Género, orientados a fortalecer el conocimiento sobre los derechos de las mujeres, así como la prevención, detección y atención psicosocial de las violencias basadas en género en la Provincia de Sabana de Occidente

Durante el mes de abril se diseñaron y desarrollaron talleres virtuales con los enlaces de todos los municipios de la

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

Provincia de Sabana de Occidente, con excepción de Facativá, cuyo enlace no logró disponer de espacio en su agenda para el desarrollo de la actividad.

Estos espacios tuvieron como propósito realizar una contextualización del estado actual de los mecanismos articuladores municipales, verificar su funcionamiento e identificar el tipo de apoyo y seguimiento técnico que la Gobernación de Cundinamarca puede brindar a cada municipio en el marco de las responsabilidades asignadas al presente contrato.

2. Ejecutar la atención psicológica y realizar el seguimiento psicosocial de los casos de mujeres víctimas de violencia por razón de sexo y género que le sean asignados, garantizando un acompañamiento ético, confidencial y acorde a los protocolos establecidos

Durante el periodo reportado se atendieron dos casos en atención psicológica y seguimiento psicosocial, correspondientes a mujeres víctimas de violencia de género remitidas por la Gerencia. En cumplimiento de los principios de ética profesional y confidencialidad propios del ejercicio psicológico, los nombres e información identificable de las usuarias no se relacionan en el presente informe.

3- Participar en el acompañamiento psicosocial a las convocatorias para la divulgación de las estrategias de cada uno de los procesos adelantados por la Secretaría que permitan garantizar los derechos de las mujeres en el Departamento de Cundinamarca.

Se participó en estrategias de divulgación lideradas por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, orientadas a garantizar los derechos de las mujeres.

Estas acciones se desarrollaron a partir de convocatorias realizadas a los municipios asignados, con el propósito de adelantar una planificación conjunta de actividades para la vigencia 2026.

4. Ejecutar actividades en territorio y elaborar asistencias técnicas, según las necesidades de la secretaria de la Mujer y Equidad de Género, actuando como enlace para la orientación y apoyo a las mujeres de los diferentes municipios del departamento de Cundinamarca.

En el marco de las actividades en territorio, se realizó trabajo de campo en el municipio de Soacha en articulación con el Ministerio de Igualdad, en torno al programa SALVIA. Dicho programa forma parte de la estrategia nacional de prevención de violencias y contempla la atención integral que el Ministerio ofrece a las mujeres víctimas de violencia de género en el territorio, con los municipios de sabana occidente que participaron en este proceso de aprendizaje.

5- Actuar como enlace técnico-psicosocial entre la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género y los municipios asignados, brindando orientación especializada a mujeres y articulando la oferta institucional disponible para la garantía de sus derechos

Se fortaleció la articulación entre la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género y los municipios de Funza, Mosquera, Madrid, El Rosal y Subachoque, socializando la oferta institucional de la Gobernación de Cundinamarca y estableciendo compromisos mancomunados orientados a responder a las necesidades identificadas en cada municipio en relación con el portafolio de servicios disponible.

6- Todas las demás actividades que se requieran por parte de la supervisión y que permitan el desarrollo del objeto contractual:

Se participó en la planeación mensual, del mes de abril en reunión virtual con el equipo y la gerencia para agendar, y visualizar el trabajo en equipo de la gerencia.

Se brindó apoyo parcial a la Gerencia y a la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género en el lanzamiento de la Copa Gobernación, participando de manera activa y consciente en trabajo conjunto con el equipo de la Gerencia

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300137074	11.03.2026	\$5,350,000
3300141341	09.04.2026	\$5,350,000

Se realizó el segundo pago del contrato sin ninguna novedad

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA



6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

No Aplica

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

La contratista aporta seguridad social del mes de abril



YUDY NATALIA CASAS RAMOS
GERENTE

Bogotá D.C. 13 de mayo del 2026

**CUENTA DE COBRO N° 03
GOBERNACION DE CUNDINAMARCA
NIT. 899.999.114-0**

**DEBE A.
JENNY ANDREA AMEZQUITA OCHOA
CC. 1072649916 Expedida en CHIA**

**LA SUMA DE:
CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS
(\$5.350.000), M/CTE.**

POR CONCEPTO DE: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CUMPLIR CON LA GARANTIA DE DERECHOS DE LAS MUJERES EN ACTIVIDADES ADELANTADAS POR LA SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO DE CUNDINAMARCA EN LA PROVINCIA DE SABANA DE OCCIDENTE". Ejecutadas dentro del Contrato de Prestación de Servicios N° SMUEG-CD-PSP-157-2026 del 2026, **durante el periodo comprendido entre el 30 de marzo hasta el 29 de abril 2026.**

Declaro bajo la gravedad de juramento y con sujeción a las sanciones que para el efecto establece el código penal, que el valor total por concepto de honorarios o servicios a cobrar durante este periodo corresponde a la suma de CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$5.350.000), **M/CTE.**

Favor consignar dicho valor a la cuenta de Ahorros No. Cuentas de Ahorros No. 325092617 de BANCO DE BOGOTA

Cordialmente,

Andrea Amezcuita
**JENNY ANDREA AMEZQUITA OCHOA
CC. 1072649916 Expedida en CHIA
CEL. 3182710522**

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SMUEG-CD-PSP-157-2026 CONTRATISTA: JENNY ANDREA AMEZQUITA OCHOA	
Página: Página 1 de 3	

Contrato de Prestación de Servicios No:	SMUEG-CD-PSP-157-2026
Objeto:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CUMPLIR CON LA GARANTIA DE DERECHOS DE LAS MUJERES EN ACTIVIDADES ADELANTADAS POR LA SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO DE CUNDINAMARCA EN LA PROVINCIA DE SABANA DE OCCIDENTE.
Informe No:	3 de 10
Fecha de presentación del informe y fecha del periodo a facturar:	13 DE MAYO DE 2026 (DEL 30 DE MARZO A 29 DE ABRIL DE 2026)

SEGUIMIENTO A OBLIGACIONES DEL CONTRATO:

Obligaciones Contractuales	Resultados	Evidencias o Producto
1 Diseñar, preparar y desarrollar procesos formativos presenciales y virtuales, liderados por la Secretaría de Mujer y Equidad de Género, orientados a fortalecer el conocimiento sobre los derechos de las mujeres, así como la prevención, detección y atención psicosocial de las violencias basadas en género en la Provincia de Sabana de Occidente	<p>Durante el mes de abril se diseñaron y desarrollaron talleres virtuales con los enlaces de todos los municipios de la Provincia de Sabana de Occidente, con excepción de Facatativá, cuyo enlace no logró disponer de espacio en su agenda para el desarrollo de la actividad.</p> <p>Estos espacios tuvieron como propósito realizar una contextualización del estado actual de los mecanismos articuladores municipales, verificar su funcionamiento e identificar el tipo de apoyo y seguimiento técnico que la Gobernación de Cundinamarca puede brindar a cada municipio en el marco de las responsabilidades asignadas al presente contrato.</p>	Registro gráfico de reunión virtual.

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

No.

SMUEG-CD-PSP-157-2026

CONTRATISTA: JENNY ANDREA AMEZQUITA OCHOA

Página: Página 2 de 3

2	<p>Ejecutar la atención psicológica y realizar el seguimiento psicosocial de los casos de mujeres víctimas de violencia por razón de sexo y género que le sean asignados, garantizando un acompañamiento ético, confidencial y acorde a los protocolos establecidos</p>	<p>Durante el periodo reportado se atendieron dos casos en atención psicológica y seguimiento psicosocial, correspondientes a mujeres víctimas de violencia de género remitidas por la Gerencia. En cumplimiento de los principios de ética profesional y confidencialidad propios del ejercicio psicológico, los nombres e información identificable de las usuarias no se relacionan en el presente informe.</p>	<p>N/A Por confidencialidad.</p>
3	<p>Participar en el acompañamiento psicosocial a las convocatorias para la divulgación de las estrategias de cada uno de los procesos adelantados por la Secretaría que permitan garantizar los derechos de las mujeres en el Departamento de Cundinamarca.</p>	<p>Se participó en estrategias de divulgación lideradas por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, orientadas a garantizar los derechos de las mujeres.</p> <p>Estas acciones se desarrollaron a partir de convocatorias realizadas a los municipios asignados, con el propósito de adelantar una planificación conjunta de actividades para la vigencia 2026.</p>	<p>Registro Fotográfico.</p>
4	<p>Ejecutar actividades en territorio y elaborar asistencias técnicas, según las necesidades de la secretaria de la Mujer y Equidad de Género, actuando como enlace para la orientación y apoyo a las mujeres de los diferentes municipios del departamento de Cundinamarca</p>	<p>En el marco de las actividades en territorio, se realizó trabajo de campo en el municipio de Soacha en articulación con el Ministerio de Igualdad, en torno al programa SALVIA. Dicho programa forma parte de la estrategia nacional de prevención de violencias y contempla la atención integral que el Ministerio ofrece a las mujeres víctimas de violencia de género en el territorio, con los municipios de sabana occidente que participaron en este proceso de aprendizaje.</p>	<p>Registro Fotografico</p>

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

No.

SMUEG-CD-PSP-157-2026

CONTRATISTA: JENNY ANDREA AMEZQUITA OCHOA

Página: Página 3 de 3

5	Actuar como enlace técnico-psicosocial entre la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género y los municipios asignados, brindando orientación especializada a mujeres y articulando la oferta institucional disponible para la garantía de sus derechos	Se fortaleció la articulación entre la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género y los municipios de Funza, Mosquera, Madrid, El Rosal y Subachoque, socializando la oferta institucional de la Gobernación de Cundinamarca y estableciendo compromisos mancomunados orientados a responder a las necesidades identificadas en cada municipio en relación con el portafolio de servicios disponible.	Actas de reunión
6	Todas las demás actividades que se requieran por parte de la supervisión y que permitan el desarrollo del objeto contractual.	Se participo en la planeación mensual, del mes de abril en reunión virtual con el equipo y la gerencia para agendar, y visualizar el trabajo en equipo de la gerencia. Se brindó apoyo parcial a la Gerencia y a la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género en el lanzamiento de la Copa Gobernación, participando de manera activa y consciente en trabajo conjunto con el equipo de la Gerencia.	Registro fotográfico.

Dificultades		Propuesta de mejora
1	Ninguna	

Nombres y Apellidos contratista	JENNY ANDREA AMÉZQUITA OCHOA
Firma	<i>Andrea Amézquita</i>